

Denominación del Título	Grado en Química
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

a. Requisitos previos para el estudiante:

Sin ninguna introducción se presentan en un archivo pdf las normas generales de admisión y matrícula de la Universidad. Tal vez sería recomendable hacer algún tipo de presentación previa del documento.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

Se aportan la distribución de créditos por tipo de materia y la estructura modulo básico- materia – asignatura – créditos, también adjuntan una tabla de asignaturas optativas y sus créditos.

En reconocimiento y transferencia de créditos se aportan dos archivos pdf: la tabla de adaptaciones entre Licenciado en Química y Grado en Química y el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia.

Se incluye una descripción del trabajo de fin de grado que incluye competencias a adquirir, requisitos previos y procedimiento de evaluación.

Al no haber condiciones particulares en la movilidad se referencia la página del centro donde está publicada una información general donde figura el coordinador del centro y enlaces a los programas de movilidad.

En 'prácticas' hay publicada las competencias a adquirir, los requisitos previos, las actividades formativas y el procedimiento de evaluación.

En los resultados previstos están publicadas las definiciones de las tasas y las estimaciones sin ningún dato histórico, introducen el procedimiento general de la Universidad de Murcia para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes sin aportar ni describir los citados procedimientos generales.

c. Justificación del título:

Se publica una extensa y pertinente justificación y al final se encuentra un enlace con la parte de justificación de la memoria de verificación. Sin embargo los futuros estudiantes seguro que agradecerían algo más de "marketing" a la hora de valorar su opción de matrícula en este título.

2. La Normativa de permanencia:

Está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y no se ha podido analizar más información al no encontrarla. Se recomienda agilizar este trámite y publicar la información pertinente para el estudiante en esta materia.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

En el primer enlace está toda la normativa de la Universidad donde se puede encontrar las normativas para el reconocimiento académico en los títulos de Grado, reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas o de representación estudiantil y el reconocimiento de Estudios cursados por estudiantes de la Universidad de Murcia en otras Instituciones de Enseñanza Superior a través de Programas de Movilidad y Convenios Interuniversitarios.

Sería pertinente la elaboración de alguna introducción con el fin de orientar a los estudiantes sobre la documentación entre las diferentes temáticas existentes en la página.

4. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

Se enumeran las competencias de la Universidad, del título, las Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir y las Competencias básicas que se deben garantizar en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el MECES (que no coinciden con el recientemente publicado MECES). 58 competencias enumeradas una detrás de otra en estos cuatro bloques. Dos archivos pdf (resumen de distribución de competencias y ficha de materias del plan de estudios) completan la información.

Se recomienda realizar algún tipo de introducción a las competencias de la titulación para que esta información pueda tener alguna utilidad al estudiante.

5. El informe de verificación y sus recomendaciones:

Se puede acceder de forma no restringida a la memoria pero no al informe de verificación que no posee recomendaciones.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Las guías docentes se presentan para el curso 2010/2011 como un texto plano de html. Para el curso 2011/2012 la estructura es mejora la del curso anterior.

Por esta razón se podría estudiar la posibilidad de elaborar una presentación de las mismas más dinámica y amigable.

En cualquier caso la descripción de los contenidos en las guías docentes es, en general, excesivamente limitada.

No se encuentra demasiada información sobre los paquetes informáticos que los estudiantes deben utilizar en distintas asignaturas de este Grado. Para una titulación de estas características este aspecto es de especial importancia y al como los estudiantes acceden al uso de esas herramientas se le debe prestar especial atención.

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Está publicada información completa para los cursos académicos 2010/11 y 2011/12.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:

Esta publicada la memoria y se enlaza al calendario de implantación.

Debería hacerse una reflexión en este punto con el fin mostrar más claramente los criterios de extinción y poner a disposición de los estudiantes un apartado específico donde encontrar toda la información necesaria respecto de cómo se está abordando la extinción de los planes de estudios de la anterior ordenación universitaria e incluyendo las tablas de adaptación que se encuentran solo y exclusivamente en la memoria de verificación o en el enlace correspondiente.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":

El enlace

<http://www.um.es/web/quimica/contenido/estudios/grados/quimica/plan/adaptaciones>

no se puede consultar. Sin embargo se deduce que tal itinerario no existe para este Grado.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:

El informe final no contiene recomendaciones por lo que no procede.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.

Se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad pero se sugiere publicar la forma de contactar con los representantes de los colectivos. El acceso a los procesos del SGIC es restringido.

b. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

No se puede acceder sin permisos a los procedimientos y a los resultados. ¿Quién puede y debe visualizar esta información?

c. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.).

No se puede acceder sin permisos a los procedimientos. ¿Quién puede y debe visualizar esta información?

La recogida de información a los estudiantes se basa en cuatro cuestionarios que incluyen un total de 69 preguntas, lo cual es probablemente excesivo.

d. Las prácticas externas y los programas de movilidad.

No se puede acceder sin permisos a los procedimientos. ¿Tiene acceso el estudiante a esta información?

e. El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título.

No se puede acceder sin permisos a los procedimientos ¿quién tiene acceso a esta información?

f. Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.

En este punto ocurre lo mismo que en el apartado anterior.

El acceso a la información en este apartado se basa en una colección de ficheros .doc lo que hace complejo su consulta y análisis. No es necesario que toda la información esté en la web (o puede estarlo todo el manual) pero se debiera hacer un esfuerzo por presentar el SIGC de forma más "amigable".

La Comisión de Calidad de la Facultad se ha reunido por ultima vez en Mayo de 2010 (de acuerdo con las actas disponibles) y claramente analiza la situación

proponiendo mejoras de distinto tipo. Se debiera además estructurar mejor la información que debiera salir al exterior y llegar a los colectivos implicados.

En muchos casos se aportan solo los procedimientos pero no el resultado de su aplicación (esto es especialmente crítico en el caso del grado de satisfacción de los estudiantes). El enlace a los resultados de satisfacción proporciona una información muy escasa y de difícil interpretación mientras que la discusión sobre los resultados académicos es muy pertinente.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Grado/Master".

No aportan una muestra significativa (3) de Trabajos de Fin de Grado alegando que 'no procede'.

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

El último estudio del que aportan datos con acceso restringido es de 2007 (al de 2008 no se puede acceder).

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

La discusión sobre los resultados académicos del curso 2009/2010 es muy pertinente. Se observa que tanto la tasa de rendimiento como la de éxito son razonables. Se recomienda a la Comisión de Calidad que analice la situación para que estas tasas mejoren (sobre todo en primer curso).

Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características

Está publicada, en acceso restringido, una tabla para el curso 2010/11 con la demanda, matriculados en nuevo ingreso, calidad de acceso por PAU y FP.

¿Está analizada la información por la comisión de calidad del título?

Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso

Publican para 2009/10 y 2010/11 datos: en 2009/10 se matricularon tres alumnos extranjeros (12% del total) y para 2010/11 se matricularon dos (5% del total). ¿Está analizada la información por la comisión del título?

Murcia, a 2 de noviembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

Laureano González Vega